

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE ACCESO A LOS CONTENIDOS DE MOVISTAR+ A TRAVÉS DE INTERNET.

ARTÍCULO 1: OBJETO Y DATOS IDENTIFICATIVOS.

Estas condiciones regulan el uso de los servicios suministrados por TDE Telefónica de España, S.A.U (TDE) y el contrato que vincula a TDE y a Usted en tanto Cliente (en adelante, Cliente o Usted), en todo lo relativo al uso de los contenidos y/o servicios puestos a disposición de TDE a través de internet (en adelante las Condiciones).

Dichos servicios le son prestados por TDE, con CIF Nº A-82018474 y domicilio en Gran Vía 28. 28013 – Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hª M-213180, Fº6 Tº13.170. I. 1ª , en el territorio de España. TDE es la entidad prestadora de los servicios.

Para cualquier consulta se pueden utilizar los formularios habilitados para tales fines en movistarplus.es/ayuda.

ARTÍCULO 2: DEFINICIONES.

En estas Condiciones, los términos que figuran a continuación tendrán los siguientes significados:

“MOVISTAR+”: Denominación comercial utilizada para designar conjuntamente los Servicios suministrados por TDE vía satélite u otros medios.

“MOVISTAR+ en Dispositivos: Denominación comercial utilizada para designar el servicio que permite visualizar en la modalidad de video bajo demanda una selección de los contenidos contratados por cada Cliente en los dispositivos autorizados.

“Cliente”: Persona que ha contratado el suministro de cualesquiera de los Servicios suministrados por TDE, para su disfrute fuera del ámbito residencial y en el ejercicio de una actividad empresarial o profesional y sujetos a unas condiciones de contratación distintas. En particular tendrá esta consideración el disfrute de estos servicios en establecimientos de colectividades (entendiéndose por tales los destinados a ocupaciones temporales, como por ejemplo hoteles, hospitales y clínicas, siempre que no se disfrute en los lugares públicos de tales establecimientos), en locales públicos o en locales de juego, entre otros.

“Descarga”: Transmisión de un archivo digital con el contenido elegido por el Cliente, para la visualización por un período determinado (descarga temporal). El programa descargado podrá almacenarse en el disco duro del aparato receptor, si fuera permitido.

“Descarga progresiva”: Tecnología de descarga de contenidos audiovisuales a un dispositivo que permite disfrutar del mismo mientras se está descargando, sin tener que esperar a tenerlo completo.

“Dispositivo”: Cualquier tipo de aparato, tales como descodificadores, televisores “conectados”, ordenadores personales, descodificadores grabadores, vídeo-consolas, teléfonos inteligentes, tabletas, bluray o cualesquiera soportes compatibles con el servicio prestado por TDE. Un listado de Dispositivos autorizados, así como los requisitos técnicos mínimos para acceder al Servicio se encuentra accesible en movistarplus.es/ayuda.

“Servicio o Servicios”: Generalidad de los servicios de contenido digital no prestados en un soporte material suministrados por TDE a sus clientes con su previo consentimiento expreso, y que se comercializan bajo la denominación de MOVISTAR+ o cualesquiera otras denominaciones que la sustituya.

“Streaming”: Transmisión de un contenido audiovisual “en vivo” (o con ligero diferido) en un búfer que permite realizar la reproducción del contenido que se emite.

ARTÍCULO 3: MATERIAL NECESARIO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Para la recepción de Servicios suministrados por Internet: Los servicios suministrados por internet son accesibles a partir de televisores “conectados”, ordenadores personales, equipos descodificadores video-consolas, teléfonos inteligentes, tabletas, bluray o cualesquiera otros soportes compatibles con los Servicios suministrados por TDE siempre que se cuente la aplicación MOVISTAR+ integrada o pueda accederse a la misma, todo ello con independencia de acceso a la red internet de banda ancha de cada Cliente, que es un servicio ajeno a la responsabilidad de TDE.. En todo caso, TDE no se responsabilizará de los problemas de calidad de la conexión de internet del Cliente.

ARTÍCULO 4: USO DEL SERVICIO

El uso del Servicio está condicionado a la aceptación expresa de las presentes Condiciones. Dada la evolución y mejora de los servicios objeto de estas Condiciones, TDE podrá modificar las características que presenta el Servicio en la actualidad, siempre que represente una mejora en las prestaciones del Servicio. Sin perjuicio de lo anterior, la denominación, los contenidos y composición del Servicio podrán ser modificados, sustituidos o suprimidos en todo o en parte, en función de los compromisos contractuales existentes con cada proveedor y no de la voluntad unilateral de TDE. En caso de modificación del Servicio, dicha modificación se publicará en la página web www.movistar.es/contratos

El servicio se contrata únicamente para su uso particular o residencial, estando prohibido difundir la señal del Servicio, entre otros, en locales públicos, colectividades,

comunidades de vecinos, clubes o asociaciones, mediante tele distribución por cable u otro medio técnico y en general para cualquier uso no autorizado en las presentes condiciones. En caso de un uso indebido del servicio según lo descrito, TDE se reserva la posibilidad de asignar al CLIENTE, previa comunicación al mismo, la modalidad de tarifa más acorde con los patrones de uso manifestados y sin perjuicio de cualquier otra que éste pueda considerar más conveniente de entre las disponibles comercialmente para tal uso.

La contratación y uso del Servicio está limitado al territorio español. Desde el 1 de abril de 2.018, en virtud del Reglamento europeo 2017/1128 de 14 de junio de 2.017 relativo a la portabilidad transfronteriza de los servicios de contenidos en línea, cuando el Cliente se encuentre temporalmente en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo (en adelante, EEE, Estados miembros del EEE: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumania, Suecia) podrá acceder al servicio Movistar+ en Dispositivos y utilizarlo del mismo modo que en España a través del dispositivo “fuera del hogar”, teniendo acceso a los mismos contenidos y con la misma gama de funcionalidades.

Se entiende por “encontrarse temporalmente en un Estado miembro del EEE” la presencia del Cliente durante un periodo de tiempo limitado en un Estado miembro del EEE que no sea España como Estado de residencia. MOVISTAR, en el momento de la contratación o renovación del servicio MOVISTAR+ comprobará que España es el Estado de residencial del Cliente, empleando como máximo dos de los siguientes medios de comprobación y garantizará que los medios utilizados sean razonables, proporcionados y eficaces:

- a) Un documento de identidad, un medio de identificación electrónica, en especial los incluidos en los sistemas de identificación electrónica notificados conforme el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2.014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por el que se deroga la Directiva 1999/93/CE (DO L 257 de 28.8.2.014 p.73), o cualquier otro documento de identidad valido que confirme que España es el Estado de Residencia del cliente.
- b) Datos de pago, como el número de la cuenta bancaria o de una tarjeta de crédito o débito del cliente.
- c) El lugar de instalación del descodificador para el suministro de los servicios del Cliente.
- d) La inscripción en el censo electoral municipal, si la información en cuestión está a disposición del público.
- e) El pago de impuestos municipales, si la información en cuestión está a disposición del público.

- f) Una factura de algún servicio público del Cliente que lo vincule a España.
- g) El domicilio de facturación o la dirección postal del cliente.
- h) Una declaración del Cliente en la que confirme que su dirección está en España.
- i) Una comprobación de la dirección de protocolo de internet (IP) para determinar el Estado miembro del EEE desde el que el abonado accede al servicio Movistar + en Dispositivos.

Los medios de comprobación contemplados en las letras g) a i) solo se utilizarán en combinación con uno de los medios de comprobación incluidos en las letras a) a f), salvo que la dirección postal indicada en la letra g) figure en un registro oficial a disposición del público.

Si TDE tuviese dudas razonables acerca de que España es el Estado de residencia del cliente durante la vigencia del contrato, podrá comprobarlo de nuevo de conformidad con el procedimiento detallado. En tal caso, sin embargo, TDE podrá utilizar como único medio de comprobación el contemplado en la letra i). Los datos resultantes del uso del medio de comprobación contemplado en la letra i) se recogerán únicamente en formato binario.

TDE tendrá derecho a solicitar al Cliente que proporcione la información necesaria para determinar que España es su Estado de residencia de conformidad con el procedimiento antes detallado. Si el Cliente no proporciona esa información y, como consecuencia, TDE no puede comprobar que España es el Estado de residencial del Cliente, TDE no hará posible que el Cliente acceda al servicio Movistar+ en Dispositivos o que lo utilice cuando se encuentre temporalmente en un Estado de la EEE.

El uso del Servicio dispone de unas limitaciones en relación con los distintos Dispositivos y su posible simultaneidad. El cliente podrá instalar o acceder a MOVISTAR+ hasta en 4 dispositivos diferentes, si bien no podrá disfrutar del Servicio en más de dos de forma simultánea con el mismo usuario, Asimismo, determinados contenidos y/o canales pueden no estar disponibles en televisores “conectados” y/o videoconsolas a través de MOVISTAR+ (Ver detalle en ver.movistarplus.es/ayuda/)

ARTÍCULO 5: RECOMENDACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA UTILIZAR LOS SERVICIOS.

Para la correcta visualización del Servicio, los requisitos técnicos mínimos, sistemas operativos y aplicaciones que deberá disponer el Cliente en cada uno de los Dispositivos se encuentran detallados en <http://ver.movistarplus.es/ayuda/>

ARTÍCULO 6: PRECIO.

El precio de cada Servicio será el recogido expresamente en la oferta comercial a lo largo del proceso de contratación siendo en todo caso comunicado al Cliente con anterioridad a contratar y aceptado por éste en el momento de contratar.

El precio incluye el suministro del Servicio contratado en cada momento.

TDE podrá modificar los precios, previa comunicación al Cliente con quince días de antelación de los nuevos precios y su fecha de entrada en vigor, comunicación que se hará por cualquiera de los medios previstos en la cláusula 12. No se considerarán modificaciones del precio las variaciones que puedan sufrir los mismos en aplicación de los impuestos legalmente aplicables.

El pago del precio se efectuará siempre por adelantado previamente a la visualización del Servicio solicitado o bien mensualmente por adelantado o con la periodicidad que se especifique, el día 1 de cada mes en curso. En caso de impago de precio del Servicio contratado, TDE podrá comunicar los datos del impago a ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias, tras haber realizado al menos un requerimiento de pago al Cliente de la cantidad adeudada.

Asimismo, en el supuesto de impago, los datos relativos a la deuda podrán ser comunicados a las siguientes entidades dedicadas a la gestión de sistemas de información crediticia: ASNEF, sistema gestionado por la mercantil EQUIFAX IBERICA S.L. y BADEXCUG, sistema gestionado por la mercantil Experian Bureau de Crédito, S.A. y cualesquiera otra que sea comunicada oportunamente al CLIENTE

Las partes reconocen expresamente que los registros informáticos de TDE y su reproducción constituyen prueba válida y suficiente de los Servicios solicitados y efectivamente consumidos por el Cliente, salvo que existan pruebas en sentido contrario o bien se deduzca de la propia naturaleza o circunstancias de los Servicios consumidos.

El Cliente podrá modificar los contenidos del Servicio (paquetes de programación, módulos, opciones, etc.) en cuyo caso la opción modificada le será facturada como mínimo durante un mes. Se podrá especificar una tercera persona distinta del Cliente, denominada "Pagador" para asumir, de forma solidaria con el Cliente, las obligaciones económicas derivadas de las presentes Condiciones. A estos efectos, el Pagador deberá aceptar expresamente su conformidad en el documento correspondiente y responsabilizarse del pago de los Servicios contratados y consumos efectuados por el Cliente y las demás cantidades que pudieran ser procedentes de acuerdo con las presentes Condiciones. En tanto que responsables solidarios, la responsabilidad asumida por el Pagador no excluye la responsabilidad del Cliente pudiendo TDE reclamarle directamente a él el pago de las obligaciones económicas, en particular, en el caso de que el Pagador no las haya cumplido.

Igualmente, el Cliente acepta expresamente que las facturas del Servicio contrato se pongan a su disposición de manera electrónica en la zona cliente de la página web www.movistar.es, pudiendo revocar su decisión en cualquier momento a través de los medios de comunicación habilitados al efecto o en su propia Zona Cliente.

ARTÍCULO 7: SOLICITUD Y CONTRATACIÓN

La contratación de los Servicios ofrecidos por TDE podrá realizarse, previa solicitud de los mismos por parte del Cliente, a distancia. En el caso de solicitud de los Servicios para su visualización a través de internet, su prestación estará sujeta a la verificación de disponibilidad y a la confirmación tanto de su pedido como de su tarjeta de crédito u otros detalles de pago. En tal caso, la aceptación del correspondiente pedido por parte de TDE se le notificará a través de correo electrónico con una confirmación de pedido, producida la cual, TDE estará obligada a suministrar los Servicios solicitados. La contratación de los distintos Servicios que en su caso sean suministrados por TDE surtirá plenos efectos, tras la aceptación del Cliente de estas Condiciones y de las correspondientes condiciones particulares, si la hubiera, cuando se dé la aceptación de su pedido junto con la puesta a disposición del Servicio solicitado por parte de TDE. En cumplimiento del artículo 28 de la Ley de Servicios de Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), TDE le confirmará a través de un mensaje de correo electrónico la contratación realizada, para que Usted pueda proceder a su archivo.

ARTÍCULO 8: DURACIÓN.

La duración de este contrato es indefinida, salvo lo dispuesto en cada oferta comercial del Servicio contratado. La contratación de los Servicios no conlleva compromiso de permanencia alguno.

En el caso de que el servicio contratado tuviera una duración determinada, conforme a la oferta comercial y condiciones particulares, el Servicio (y en consecuencia el contrato) se entenderá automáticamente prorrogado una vez finalizado el plazo inicial de contratación salvo si Usted nos comunica con antelación a su finalización y por cualquiera de los medios previstos en la cláusula 12, su decisión de no prorrogarlo. Adicionalmente, si al contratar el Servicio el Cliente se acogiera a una promoción, el Cliente deberá cumplir las condiciones exigidas en la misma. Si el Cliente dejara de cumplir cualquiera de las condiciones exigidas en la promoción, perderá el derecho a los beneficios o descuentos que le hayan sido ofrecidos en virtud de la misma.

ARTÍCULO 9: TERMINACIÓN / DESISTIMIENTO.

- A. El cliente podrá resolver el contrato libremente y en cualquier momento mediante comunicación de su voluntad de resolverlo realizada a través de los medios señalados en la cláusula 12 de notificaciones y TDE aplicará un plazo máximo obligatorio de quince (15) días para la tramitación de la misma.
- B. TDE podrá resolver el contrato mediante comunicación realizada por los medios establecidos en la cláusula 12, solamente en los siguientes casos:

- Falta de pago por parte del Cliente de cualquier importe adeudado, vencido y exigible en virtud del presente contrato.
- En caso de uso fuera del ámbito residencial o particular.
- El incumplimiento de lo dispuesto en el presente contrato y sus respectivos Anexos. En estos supuestos TDE podrá impedir la decodificación de las señales y reclamar ante los Tribunales los daños y perjuicios que por la actuación del Cliente se hayan causado, así como las cantidades que por cualquier concepto éste adeude a TDE,

C. Desistimiento. El cliente tiene derecho a desistir del Contrato celebrado en un plazo de 14 días naturales sin necesidad de justificación, desde la celebración del contrato comunicándonos su decisión a través de las modalidades establecidas en la Cláusula 12. Para ello podrá utilizar el modelo de desistimiento adjunto a este documento y disponible en www.movistar.es/contratos. Como consecuencias en caso de desistir, TDE devolverá al Cliente todos los pagos recibidos dentro de los 14 días siguientes a la fecha en que haya tenido conocimiento de tal desistimiento. De haberse comenzado la prestación de los Servicios durante el periodo de desistimiento, el Cliente abonará a TDE el importe proporcional a la parte ya prestada del Servicio en el momento en el momento que nos haya comunicados su desistimiento, así como, en su caso, el correspondiente a la instalación realizada u otros gastos en que hubiera incurrido TDE establecidos en contrato desistido.

ARTÍCULO 10: INTERRUPCIONES DEL SERVICIO.

TDE garantiza una adecuada provisión y suministro del Servicio. TDE no se responsabilizará de los problemas de calidad derivados de la conexión de internet del cliente.

En caso de producirse alguna interrupción en el Servicio, atribuible a TDE, el Cliente habrá de ponerlo inmediatamente en conocimiento de TDE quien se obliga a proporcionar una solución a la misma, intentando resolverla en el menor plazo de tiempo posible.

En caso de interrupción del Servicio imputable a TDE, éste se compromete a resarcir al Cliente con la parte proporcional del precio mensual del Servicio que corresponda al tiempo en que se hubiera mantenido la interrupción o, a elección del Cliente, con la compensación en Servicios equivalente o devolución del precio pagado si se trata de una unidad de servicio no sujeta a pago mensual. En todo caso, cualquier compensación queda supeditada a que la interrupción haya sido puesta en conocimiento de TDE y el Cliente no haya rechazado la solución técnica propuesta.

ARTÍCULO 11: PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

TDE es titular de los derechos de propiedad intelectual e industrial de los Servicios que presta bien como propietaria o como cesionaria.

El cliente se compromete a respetar todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de los Servicios, quedando prohibida la copia, distribución, transformación, el acceso del público a través de cualquier modalidad de comunicación pública, puesta a disposición o cualquier otra forma de explotación, así como la modificación, alteración o des compilación de los contenidos del Servicio, a menos que se cuente con la autorización del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido.. Tampoco está permitido eliminar, evitar o manipular los distintivos de “copyright” u otros datos identificativos de los derechos de los titulares incorporados a los contenidos del Servicio, así como los dispositivos técnicos de protección, las huellas digitales o cualesquiera mecanismos de información y gestión existentes en el Servicio.

El cliente se compromete a utilizar el Servicio de manera que no contravenga ni infrinja derechos de propiedad intelectual e industrial, sin haber obtenido previamente la autorización de sus titulares o licenciatarios, quedando sujeto a lo dispuesto en estas Condiciones y en las condiciones particulares si las hubiera, obligándose a no realizar actos de piratería y fraude ni actos contrarios a la ley. En caso de detectarse este tipo de conductas no permitidas o fraudulentas por parte del Cliente, TDE podrá proceder a la interrupción, desactivación o denegación del suministro de los Servicios, así como a ejercitar contra el Cliente aquellas acciones que legalmente le asistan en defensa de sus derechos e intereses, incluidas las de índole penal.

ARTÍCULO 12: NOTIFICACIONES.

Las notificaciones que EL CLIENTE haya de efectuar a MOVISTAR con motivo de lo previsto en el presente Contrato y en ejecución del mismo, se efectuarán, bien telefónicamente a los números de atención personal de MOVISTAR, bien por escrito a los apartados de correo o direcciones postales previstas, en cada caso, a lo largo de este contrato y en particular en el artículo 13.

Las notificaciones y comunicaciones por parte de MOVISTAR al CLIENTE se realizarán de alguna de las siguientes formas:

- (a) envío por correo postal al domicilio designado por EL CLIENTE a tal efecto en el momento de la contratación. En defecto de designación o comunicación de la modificación del domicilio inicialmente designado, se entenderá, a todos los efectos, que el domicilio del CLIENTE es el lugar en donde se realiza la prestación del servicio, y en caso de ser éstos varios, cualquiera de ellos;
- (b) envío por correo electrónico, siempre que ello sea posible, a cualquiera de las direcciones de correo electrónico que el CLIENTE facilite a MOVISTAR a dichos efectos;

(c) comunicación por medio de una llamada telefónica o SMS si procede, bien al número de teléfono a través del cual se presta el SERVICIO al CLIENTE, o bien al número de teléfono indicado por el CLIENTE en el Formulario de Solicitud de Alta en el SERVICIO, o modificado posteriormente por el CLIENTE conforme a esta Condición.

d) comunicación por medio del área privada “Mi Movistar” del cliente, a la que podrá acceder a través de la web www.movistar.es o la aplicación “Mi Movistar”, o las denominaciones que sustituyan a éstas.

e) por avisos e informaciones en las pantallas informativas de MOVISTAR +

f) mediante publicación en sus páginas Web, cuando dicha información sea de carácter general para todos los CLIENTES.

En este sentido, El CLIENTE manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a MOVISTAR las variaciones que, en su caso, se produzcan en su domicilio o en cualquier otra dirección o medio de contacto, en los datos de cobro, así como en cualquier otro tipo de información necesaria para la gestión y mantenimiento de la relación contractual entre MOVISTAR y EL CLIENTE.

ARTICULO 13: INFORMACIÓN AL CLIENTE.

Para cualquier comunicación que deba realizarse por el Cliente a Movistar y excepto en los casos en los que expresamente se prevea de forma distinta, servirá como medio de notificación:

- El correo ordinario dirigido a Movistar, apartado de correos 3223, 18080 Granada.
- Comunicación a través de movistarplus.es/ayuda.
- Llamada telefónica al Centro de Servicio al cliente al número 900 11 00 10.

Cualquier otro sistema que deje constancia de la emisión del mensaje

ARTÍCULO 14: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Movistar informa que los datos de sus clientes serán tratados conforme a lo establecido en la Política de Privacidad de Movistar, cuya información básica se recoge en la presente cláusula. El contenido íntegro de la misma se puede consultar en el siguiente enlace: www.movistar.es/privacidad solicitando un ejemplar en el 1004 o en las Tiendas Movistar.

Acorde con la normativa europea de protección de datos de carácter personal y en virtud de lo establecido en dicha Política, las siguientes empresas del Grupo Telefónica son corresponsables del tratamiento de los datos personales del Cliente en función de los productos y servicios que tenga contratados: Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica Móviles España S.A.U. (en adelante y conjuntamente denominadas, a los efectos establecidos en esta cláusula como “Movistar”).

En Movistar trataremos los datos del Cliente para la prestación del Servicio, así como para otras finalidades que, como cliente Movistar, nos permita o autorice en los términos recogidos en la Política de Privacidad, en la que además se recoge toda la información necesaria para que el cliente pueda decidir sobre otros tratamientos que requieran su consentimiento.

Los datos personales necesarios para la ejecución del contrato que el Cliente aporta en este acto, junto a los obtenidos con motivo de la prestación del Servicio, así como a través de los canales de atención y comercialización, serán incluidos en ficheros informatizados de datos de carácter personal titularidad de Movistar.

Adicionalmente a los tratamientos recogidos en la Política de Privacidad, al aceptar los presentes términos y condiciones de uso del Servicio, el Cliente es informado y autoriza a Movistar al tratamiento específico de los datos de cliente, servicios contratados, facturación, y consumos en Movistar+, cuyo tratamiento es necesario, en ejecución del contrato, para la prestación del Servicio.

Por otro lado, para cualquiera de las finalidades previstas en la Política de Privacidad, Movistar podrá encargar su tratamiento a proveedores de confianza. La relación actualizada de las categorías de dichos proveedores así como de aquellos que realizan transferencias internacionales de datos en el ejercicio de sus funciones se recoge en www.movistar.es/privacidad/info-adicional.

Asimismo, Movistar garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de que el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad se podrá realizar enviando un mail a la dirección TE_datos@telefonica.com o dirigiendo un escrito al Apartado de Correos 46155, 28080 Madrid.

ARTÍCULO 15: RECOMENDADOR DE CONTENIDOS.

El servicio incluye un recomendador de contenidos que mostrará y dará a conocer al Cliente contenidos televisivos adaptados al consumo realizado dentro de su hogar, ahorrándole tiempo de búsqueda en los buscadores principales de la plataforma de televisión Movistar+, y mostrándole otros contenidos nuevos, como por ejemplo estrenos, que en un momento dado le pudieran interesar.

La prestación de esta funcionalidad implicará necesariamente el tratamiento de sus datos de cliente y servicios contratados mientras se encuentre el Servicio en estado de alta, así como los datos los contenidos visualizados a través de las plataformas del Servicio Movistar+ (televisión o dispositivos y/o aplicaciones), con la finalidad de mostrar y dar a conocer al cliente contenidos televisivos adaptados al consumo realizado dentro de su hogar, y personalizando los mismos con el fin de no volver a recomendarle contenidos que ya haya visualizado o que se separen radicalmente de sus hábitos de consumo.

TDE no empleará en ningún caso tecnología de recogida de información para recuperar información existente en el propio equipo informático del Cliente (excepto, en su caso, la proporcionada por las cookies de Movistar ya instaladas e informadas a través de la Política de cookies del portal web Movistar).

A los efectos de lo dispuesto en las presentes Condiciones Generales, las cookies que son pequeños ficheros de datos que se alojan en el dispositivo de acceso al Servicio (ordenador, Smartphone, Tablet o cualquier otro dispositivo que permita al usuario acceder al servicio) que recaban información de la actividad del Usuario y permiten a TDE por ejemplo, recordar la última búsqueda de contenidos, marcar contenidos como “ya vistos”, recomendar contenidos que puedan interesar al usuario, facilitar la navegación de los mismos, etc... Por tanto, el navegador utilizado por el Cliente deberá estar configurado para aceptar el uso de dicha tecnología.

El Cliente tiene la posibilidad de configurar su navegador para ser avisado en pantalla de la recepción de cookies y para impedir su instalación en su dispositivo. El cliente deberá consultar las instrucciones y manuales del navegador de su terminal para ampliar esta información.

ARTÍCULO 16: CESIÓN Y SUBROGACIÓN.

El servicio objeto de este contrato tiene carácter personal, si bien el cliente podrá cederlo a un tercero previo consentimiento de Telefónica de España. Telefónica de España podrá ceder este contrato informando previamente al cliente conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio del derecho que el cliente pudiera tener a resolver el contrato.

ARTÍCULO 17: COMPROMISO Y GARANTIAS.

Usted se compromete a recibir personal identificado o servicio técnico de MOVISTAR+ en su domicilio o ubicación escogida para la instalación del Servicio para proceder a la instalación que nos haya solicitado, su mantenimiento o resolución de incidencias y verificación del adecuado uso del Servicio conforme a estas Condiciones.

El Cliente se compromete a no ceder su posición en este Contrato, salvo consentimiento expreso, debidamente firmado por escrito en un formulario de subrogación provisto a estos efectos por TDE.

De darse cualquier contradicción entre lo dispuesto en las presentes Condiciones y lo establecido en las Condiciones particulares, si las hubiera, prevalecerá lo dispuesto en las condiciones particulares.

ARTICULO 18: MODIFICACIONES DEL SERVICIO.

El Cliente se compromete a comunicar a Movistar cualquier cambio en los datos del contrato, especialmente en los correspondientes al domicilio de facturación y de la cuenta bancaria de domiciliación de los pagos.

Movistar, con el único fin de restablecer el equilibrio de las prestaciones entre las Partes, podrá modificar las condiciones establecidas en el contrato y en particular el precio del mismo, por alguno de los siguientes motivos cuando los mismos obedezcan a situaciones acaecidas en un momento posterior a la fijación de las tarifas del Servicio por parte de Movistar:

- Incremento de los costes del sector empresarial en el que esté presente Movistar y que redunden en la cobertura, en la calidad de la red o en las características del Servicio prestado.
- Modificaciones normativas (incluyendo impuestos, tasas o resoluciones administrativas o judiciales) que afecten a las condiciones de prestación del Servicio.
- Incremento del índice de precios al consumo (IPC) o en su defecto del índice de precios Industriales (IPRI).

Movistar informará al cliente de cualquier modificación con indicación del motivo preciso a la que obedece con una antelación mínima de 15 días en que la modificación vaya a ser efectiva, teniendo el cliente derecho a resolver el contrato sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio cliente. Transcurrido el plazo de un mes sin que Movistar haya recibido ninguna comunicación, se entenderá que el Cliente acepta las modificaciones.

ARTÍCULO 19: DERECHO APLICABLE.

El usuario acuerda con TDE que estas Condiciones serán consideradas Condiciones Generales de Contratación vinculantes para las partes y regidas por la legislación española y que al aceptarlas, junto con las condiciones particulares, u otros documentos contractuales, está celebrando un contrato legalmente vinculante con TDE.